



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (593)

(Orden de 30 de julio de 2015, BORM del 8 de agosto)

ESPECIALIDAD: GUITARRA (035)

ACTO DE PRESENTACIÓN: martes, 27 de octubre de 2015 a las 9:00 h

FECHA REALIZACIÓN PARTE A : martes 27 de octubre de 2015 a continuación del acto de presentación.

La fecha de realización de la parte restante se indicará el mismo día 27 de octubre.

LUGAR: Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel". Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 (Paseo del Malecón) - Murcia

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración y calificación serán los siguientes:

Parte A: Interpretación de un programa de libre elección, de al menos tres estilos diferentes, del que interpretará durante 20 minutos las obras que determine la comisión.

Ponderación de esta parte en la calificación final: 70%. Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos. La superación de esta parte será requisito para la realización de la parte B.

Criterios de valoración	Ponderación
<i>1. Dificultad del repertorio presentado</i>	<i>10%</i>
<i>2. Corrección técnica y limpieza en la ejecución</i>	<i>40%</i>
<i>3. Correcta interpretación de las obras</i>	<i>50%</i>



Parte B. Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.

La clase se impartirá a alumnos de las enseñanzas superiores de música.

Ponderación de esta parte en la calificación final: 30%. Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos. La superación de esta parte es requisito para el cálculo de la calificación final.

Criterios de valoración	Ponderación
<i>1. Actitud ante el alumno</i>	15%
<i>2. Organización temporal y fases de la clase</i>	10%
<i>3. Conocimiento del repertorio interpretado por el alumno. Contextualización y referencias del repertorio</i>	15%
<i>4. Detección de errores técnicos e interpretativos del alumno, conocimiento de las indicaciones necesarias para corregirlos y uso del instrumento para ejemplificar esas indicaciones.</i>	30%
<i>5. Claridad en las ideas y conceptos, tanto en lo referido a técnica como a interpretación musical. Claridad en las explicaciones. Uso de terminología con un nivel adecuado al del alumno</i>	30%

Calificación final (CF):

$CF = (Parte A) * 0,7 + (Parte B) * 0,3$. Para superar la prueba específica será necesario obtener una calificación final de 5,00 o más puntos, siempre que la parte B haya sido superada.

Murcia, 23 de octubre de 2015
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Sebastián Campillo Frutos